

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020)

Auto No. 1548

Ref. 2019-00125-00

Como quiera que no fue posible celebrar la audiencia fijada para el 31 de marzo de 2020, el Despacho **RESUELVE**:

PRIMERO. FIJAR como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C. G. del P., el día **13** del mes de **octubre** de **2020**, a las **9:00 A.M.**

SEGUNDO. Se **ADVIERTE** a las partes que en cumplimiento de lo previsto en los **artículos 3° y 7° del Decreto 806 de 2020**, dicha diligencia se llevará a cabo por medios tecnológicos, por lo que oportunamente se estará informando el *link* para tener acceso a la misma.

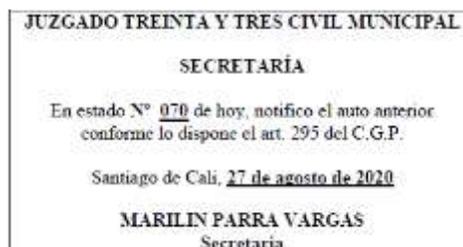
Igualmente, en atención a lo previsto en dicha normativa y para efectos de llevar a cabo la audiencia, se **REQUIERE** a los interesados y sus apoderados, para que, en caso de considerarlo pertinente, se sirvan actualizar sus canales digitales de comunicación, y en lo posible, informar sobre un número de celular **en uso** que permita mayor fluidez en la comunicación.

TERCERO. AGRÉGUENSE al plenario la comunicación allegada por la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Valle del Cauca, junto con el dictamen anexo a la misma (Fls. 1257 a 1261), y póngase tales documentos en conocimiento de los interesados.

CUARTO. Por secretaría, póngase a disposición de la parte actora las piezas del expediente solicitadas mediante memorial obrante a folio 1256.

Notifíquese,

Firma electrónica¹
VIOLETA SALAZAR MONTENEGRO
Juez



Firmado Por:

VIOLETA SALAZAR MONTENEGRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 033 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Se puede validar en <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>

Código de verificación: **a541e301640e1fe6cb74bba679f07288f91d5b00635acf82374a5629b398633**
Documento generado en 26/08/2020 02:33:04 p.m.